

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 2020**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del Impuesto de Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público en Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondientes al ejercicio de 2020, a los efectos de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas. Dicho plazo queda suspendido hasta el día 1 de junio de 2020, de conformidad con el Decreto Normativo de Urgencia Fiscal 2/2020 del Consejo de Gobierno Foral de 18 de marzo.

Simultáneamente se anuncia la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Se ha acordado ampliar el período voluntario de cobro del primer cincuenta por ciento del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, correspondiente al ejercicio 2020, hasta el día 15 de agosto de 2020 y el período de recaudación del segundo cincuenta por ciento del importe de la citada cuota, será durante los meses de noviembre y diciembre de 2020.

Así mismo, se informa a las personas que tengan domiciliado el pago, que el primer cincuenta por ciento del importe de la cuota se cargará el día 3 de julio de 2020.

Los contribuyentes afectados por dicho impuesto podrán realizar el pago en Depositaria municipal de 10:00 a 14:00 horas, durante el plazo señalado.

Así mismo se recuerda que los contribuyentes podrán hacer uso de la domiciliación del pago a través de entidades bancarias o cajas de ahorro.

Transcurrido el indicado período se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, con aplicación del recargo que, en su caso, corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Agurain, 27 de mayo de 2020

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES